

Distr.
LIMITADA

TD/B/39(2)/SC.1/L.1/Add.1
24 de marzo de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones
Segunda parte
Ginebra, 15 de marzo de 1993

Comité I del período de sesiones

PROYECTO DE INFORME DEL COMITE I DEL PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. E. M. MANAKINE (Federación de Rusia)

Adición

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. LAS POLITICAS COMERCIALES, EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y LA REFORMA ECONOMICA: LAS REFORMAS DE LAS POLITICAS COMERCIALES EN LOS PAISES EN DESARROLLO Y EL APOYO INTERNACIONAL INDISPENSABLE (tema 3 del programa) (<u>continuación</u>)	49 - 114	2

Capítulo I

LAS POLITICAS COMERCIALES, EL AJUSTE ESTRUCTURAL Y LA REFORMA
ECONOMICA: LAS REFORMAS DE LAS POLITICAS COMERCIALES EN LOS
PAISES EN DESARROLLO Y EL APOYO INTERNACIONAL INDISPENSABLE
(Tema 3 del programa) (continuación)

49. El representante del Brasil subrayó que los países en desarrollo habían emprendido las reformas inducidos por el sentimiento generalizado de la necesidad de modificar los modelos de desarrollo. En la mayoría de los países en desarrollo estas reformas estaban vinculadas al convencimiento de que se habían agotado los anteriores caminos al desarrollo. Consecuentemente, las reformas no eran medidas aisladas y estaban concebidas para aportar una nueva definición a ideas fundamentales, tales como la función del Estado y las formas de financiación del desarrollo, incluido el grado en que el sistema económico debía estar abierto a las inversiones interregionales.

50. Desgraciadamente, las reformas se introdujeron cuando la economía se encontraba en una situación de debilidad e inestabilidad, por lo que en muchos casos las medidas se adoptaron en situaciones de emergencia y sin proceder a la debida evaluación de la forma que debían revestir, el momento de su aplicación y su alcance. En otros casos se adoptaron presionados por las instrucciones financieras internacionales, sin tener en cuenta las especificidades nacionales de las diversas economías. Si las reformas habían de ser un paso en el cambio del modelo de desarrollo, debían necesariamente tener en cuenta la situación económica específica de cada país. Por ejemplo, en el caso del Brasil, el modelo de sustitución de las importaciones generaba una base industrial compleja y diversificada capaz de sostener el crecimiento y de producir un grado aceptable de puesta al día tecnológica. Sin embargo, el modelo se hallaba en crisis debido a la creciente interdependencia de las estructuras productivas en el mundo entero y a la importancia de los insumos tecnológicos, dos factores que habían hecho aumentar los costos del modelo. También eran muy importantes las cuestiones relativas a la selectividad de las reformas de política monetaria y al momento en que se debían introducir, así como al persistente problema de la financiación de las reformas. En este contexto, la limitación de los recursos exteriores seguía siendo un importante obstáculo para la consecución de la estabilización macroeconómica.

51. El hecho de que el éxito en el aumento de las exportaciones no hubiera sido la regla general constituía una amenaza clara a la viabilidad a largo plazo de las reformas. En este sentido no debían concebirse las reformas de política comercial como una mera liberalización de las importaciones, sino como parte de un esfuerzo para transformar el modelo de desarrollo en otro nuevo que estuviera más estrechamente integrado en la economía mundial. Se reconocía, por lo general, que la asimetría entre la apertura comercial de los países en desarrollo y el aumento del proteccionismo en los países desarrollados era el obstáculo más importante para el éxito de las reformas económicas en los países en desarrollo.

52. Otro problema importante era la viabilidad de los esfuerzos simultáneos realizados por tantos países en desarrollo para integrar sus respectivas estructuras productivas en el mercado internacional. La sostenibilidad de las estrategias de desarrollo orientadas al exterior y basadas en las actuales ventajas comparativas distaba mucho de estar garantizada, especialmente si se la hacía descansar en la especialización de las exportaciones del sector primario. En algunos casos, esas estrategias habían sido el resultado de los consejos directos de las instituciones de financiación multilateral.

53. El orador concluyó expresando su satisfacción por la mayor importancia concedida a los efectos sociales de los programas de ajuste, especialmente en lo relativo al problema de la pobreza y de los grupos vulnerables, y expresó su esperanza de que los gobiernos y las instituciones multilaterales, incluidas las instituciones financieras, pudieran incorporar la dimensión social como característica central e importante de las estrategias de desarrollo.

54. El representante de Nigeria señaló que el actual período de sesiones de la Junta había tenido lugar un año después de la VIII UNCTAD en la que se habían creado nuevos mecanismos y métodos de trabajo de la UNCTAD. Parecía, sin embargo, que aumentaban las diferencias entre las declaraciones y las prácticas, con la consecuencia de que la realización del desarrollo no se encontraba en forma alguna al alcance de la mano.

55. El orador subrayó que el desarrollo dependía en gran medida de la buena disposición de los países occidentales no sólo de compartir su tecnología sino también de considerar a los países en desarrollo como asociados en un futuro común. Pese a los considerables progresos realizados en los países en

página 4

desarrollo, aumentaba el vacío entre el Norte y el Sur. El problema de la deuda pendiente en los países en desarrollo, especialmente en los países del Africa subsahariana, no parecía tener solución.

56. Aunque muchos países en desarrollo habían procedido a una profunda liberalización de sus sistemas comerciales, no se habían conseguido mejoras tangibles en el acceso a los mercados de sus productos de exportación. Varios países, especialmente de Africa, habían adoptado programas de ajuste estructural, pero sus problemas distaban mucho de haberse mitigado, debido en gran parte al aumento de los bloques comerciales con sus enormes consecuencias en el comercio mundial. Nigeria atribuía por ello gran importancia al éxito de la Ronda Uruguay.

57. Aunque Nigeria había adoptado numerosas medidas en el marco de los programas de ajuste estructural en 1986 para reanimar su economía y volverla a colocar en el camino del crecimiento sostenido, las consecuencias generales en la economía habían sido contradictorias. Si bien las medidas adoptadas habían promovido la eficiencia y una mejor asignación de los recursos, había disminuido la capacidad utilizada en sectores con una escasa demanda interna y una fuerte dependencia de las importaciones.

58. El programa había tenido también efectos marcadamente negativos en la población en general. Los precios de los bienes y las mercancías habían aumentado como consecuencia del mayor costo de las divisas. La depreciación de la moneda local había tenido graves consecuencias en los costos incurridos para adquirir capital y bienes de consumo que no podían obtenerse en el país. Las consecuencias negativas de estos programas habían provocado graves disturbios políticos y sociales.

59. La experiencia de Nigeria con los programas de ajuste estructural había mostrado también que aunque las zonas rurales se habían beneficiado de la mejora de los precios de los productos agrícolas, esos beneficios habían sido de corta duración. La esperada entrada de inversiones directas extranjeras no se había materializado. En cambio, Nigeria había experimentado una inversión en la transferencia de recursos. Además no se había recibido suficiente apoyo exterior de los países donantes, el FMI o el Banco Mundial.

60. El orador subrayó que nunca podría insistirse suficientemente en la necesidad de apoyo internacional urgente para complementar los esfuerzos realizados por la propia Nigeria para introducir reformas políticas. Eran necesarios programas de financiación oficial del desarrollo y de alivio de la

deuda. Nigeria acogería complacida la adopción de políticas coordinadas que asegurasen el acceso a los mercados de sus productos e impidieran que el proteccionismo interrumpiera las exportaciones y pusiera en peligro las reformas económicas ya iniciadas.

61. El representante de la Comisión, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, se refirió a la vinculación subrayada en el párrafo 50 del informe de la secretaría (TD/B/39(2)/3) entre las reformas económicas emprendidas por muchos países en desarrollo y la necesidad de apoyo exterior para efectuar esas reformas. La secretaría había hecho importantes sugerencias a este respecto pero, al no conseguir establecer esa vinculación, las medidas exteriores propuestas carecían de concreción.

62. Lo mismo cabía decir concretamente de las propuestas relativas a un mayor acceso a los mercados. Pese a reconocer que "los aranceles impuestos por los países desarrollados tienen una importancia algo menor", el informe había iniciado un debate general sobre los problema que los aranceles planteaban al conjunto de los países en desarrollo. El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) era sin duda un instrumento que podía contribuir a resolver este problema, y como señalaba la secretaría, los países en desarrollo habían obtenido considerables ventajas del sistema. No podían, sin embargo, reservarse los beneficios del SGP únicamente a los países en desarrollo que habían introducido reformas de política comercial, porque ello iría en contra del principio de no discriminación que constituía la base del sistema comercial multilateral y cuya importancia se había reafirmado en el párrafo 126 del Compromiso de Cartagena. La observancia de este principio, que era previsible, era la única forma de proporcionar a los países en desarrollo la necesaria seguridad de acceso a los mercados.

63. Como forma de aumentar la seguridad de acceso a los mercados, la secretaría había propuesto el establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental de carácter especial con el cometido de estudiar las formas de prevenir los conflictos comerciales. La Comunidad era partidaria de prevenir estos conflictos pero abrigaba serias dudas sobre la viabilidad de un grupo de trabajo de esa naturaleza en la UNCTAD. En razón de su universalidad, la UNCTAD no era el foro adecuado para resolver las controversias surgidas de la interpretación de las obligaciones legales entre las partes en un acuerdo comercial regional. Lo mismo cabía decir de los conflictos surgidos en el GATT por divergencias relativas a las disposiciones

página 6

del Acuerdo General. La forma de evitar esos conflictos era mejorar las reglas y disciplinas, entre ellas los procedimientos de solución de controversias, y la rápida conclusión de la Ronda Uruguay aportaría una importante contribución en este sentido. En cualquier caso, no había necesidad alguna de duplicar las funciones del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales del GATT, al que también se había confiado la labor de prevenir los conflictos comerciales.

64. Con respecto a la política de la competencia, los esfuerzos de la UNCTAD encontrarían un mejor marco de desarrollo en el Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas que tenía gran experiencia en esta esfera. Resultaban todavía prematuras las ideas relativas al establecimiento de normas sobre esta materia acordadas multilateralmente. Tampoco era conveniente exagerar las consecuencias negativas que los cárteles de exportación podían tener en los países en desarrollo. No cabía duda de que la cuestión de la competencia internacional era una preocupación legítima de los países en desarrollo con economías abiertas. Por ello tenía carácter prioritario la adopción de normas nacionales para el control de las prácticas comerciales restrictivas. La Comunidad apreciaba los esfuerzos del mencionado Grupo de Expertos así como las actividades de asistencia técnica de la secretaría para avanzar hacia ese objetivo.

65. Otra cuestión suscitada en el informe de la secretaría era la cooperación tecnológica. Era muy posible que la introducción de programas de ajuste estructural y de reformas de política comercial aumentara esa cooperación. Aunque ello era difícil si el país receptor no había alcanzado una cierta madurez tecnológica. Los países en desarrollo tenían dos caminos para conseguir esa madurez: uno, mediante la creación de bancos de datos tecnológicos de fácil acceso a las distintas industrias, y otro, alentando las inversiones extranjeras y la importación de tecnología. Ninguno de estos aspectos se trataba en el informe de la secretaría que en cambio estaba exclusivamente centrado en la cuestión de la forma en que los esfuerzos exteriores en la esfera de la transferencia de tecnología y de inversiones extranjeras podían contribuir al éxito de las reformas de política comercial en los países en desarrollo.

66. En algunos de ellos, resultaba difícil a los gobiernos confiar en sus propios esfuerzos debido a las deficiencias de la infraestructura física o de

los recursos humanos. El informe de la secretaría tenía por ello razón al señalar el peligro de que ciertos países, en especial los países menos adelantados, pudieran sentirse marginalizados en lo que respecta a tecnología e inversiones extranjeras. En esos casos las reformas podían no servir para nada si no iban acompañadas de medidas de apoyo exterior específicas.

67. Era lógico que los países que habían introducido reformas a pesar de las circunstancias difíciles, merecieran el apoyo de la comunidad internacional para conseguir el éxito. En muchos casos dichas reformas formaban parte de los programas de ajuste estructural negociados con el FMI o el Banco Mundial y que por tanto se habían beneficiado de un importante apoyo exterior. Este tipo de apoyo era, sin embargo, de corta duración y sus beneficios podían disiparse si no se recibía apoyo a largo plazo. El problema consistía por tanto en identificar las medidas de apoyo internacional a más largo plazo que los países en desarrollo necesitaban para el éxito de sus reformas y que les permitirían sufragar los costos. Sería por tanto preferible que la secretaría emprendiera un estudio general sobre las medidas de apoyo exterior adecuadas que garantizaran, a más largo plazo, el éxito de las reformas comerciales en los países en desarrollo, en vez de los trabajos que había propuesto, en su informe.

68. Por lo que respecta a la cooperación técnica, la secretaría de la UNCTAD, como se había acordado en Cartagena, podía desempeñar un papel útil en la ayuda a los países en desarrollo a elaborar políticas comerciales a los efectos tanto de las negociaciones comerciales como de la aplicación de las reformas. Eran dignos de mencionar a este respecto los dos últimos párrafos del informe de la secretaría.

69. El representante de China observó que, durante los últimos años, la mayoría de los países en desarrollo habían llevado a cabo reformas económicas, logrando así la vitalidad necesaria para su desarrollo económico. Sin embargo, debido al carácter interdependiente de la economía mundial, el éxito de las reformas en esos países dependía en gran medida del entorno exterior. Aunque los países en desarrollo habían hecho grandes sacrificios en sus reformas económicas, no habían recibido suficiente atención y apoyo de la comunidad internacional y, en lugar de ello, debían hacer frente a muchos obstáculos en cuanto al acceso a los mercados, la adquisición de tecnología y las corrientes financieras. Las exportaciones de algunos de los principales

página 8

productos de los países en desarrollo se encontraban con elevadas barreras arancelarias en los países desarrollados mientras que los diversos tipos de barreras no arancelarias de esos mercados impedían, en particular, la expansión del comercio de los países en desarrollo. Dichos países también debían enfrentarse a restricciones excesivas en la esfera de la transferencia de tecnología. Habían hecho grandes esfuerzos por atraer la inversión extranjera directa y habían mejorado el ambiente interno con tal propósito, pero los resultados no eran satisfactorios puesto que, en realidad, la inversión extranjera directa estaba disminuyendo. Por lo tanto, correspondía a la comunidad internacional y sobre todo a los países desarrollados adoptar medidas eficaces para mejorar el entorno exterior de los países en desarrollo a fin de asegurar la realización de sus reformas económicas y acelerar su desarrollo económico.

70. El orador hizo una reseña de las reformas económicas y de comercio exterior aplicadas en su país y señaló que las reformas, que se habían iniciado en 1978, habían pasado del campo a las ciudades, del sector económico a otros sectores y de la revitalización de la economía interna a la apertura al mundo exterior, todo lo cual representaba un proceso histórico de gran importancia. En el 14º Congreso del Partido Comunista Chino, celebrado el año pasado, se había declarado de manera explícita que el objetivo de la reforma de la estructura económica de China era establecer una economía de mercado socialista a fin de seguir liberalizando y expandiendo las fuerzas productivas.

71. En el sistema de comercio exterior se habían llevado a cabo tres reformas principales. La primera había tenido lugar en el período 1988-1990. En todas las empresas de comercio exterior se había introducido la responsabilidad de la administración que actuaba con arreglo a contratos. Al mismo tiempo, el funcionamiento de las empresas de comercio exterior en el campo de la industria ligera, las artes y oficios y la manufactura de prendas de vestir se había puesto, durante un período de prueba, sobre una base de pérdidas y ganancias. Los principales elementos de la primera ronda de la reforma eran, en primer lugar, el traslado de las subsidiarias y filiales del control de las oficinas centrales de las empresas de comercio exterior al control local y la práctica de contratar bajo supervisión local; en segundo lugar, la congelación de los subsidios de exportación otorgados por el Estado; en tercer lugar, un aumento de las divisas conservadas por los gobiernos locales y el permiso de

usar estas divisas para importar materiales o para venderlas en el mercado de divisas a fin de compensar el aumento del costo de las exportaciones debido a los precios internos más elevados; en cuarto lugar, la eliminación de la mayoría de los subsidios de importación. Merced al sistema de descentralización y contratación, esta ronda de reformas había aumentado en gran medida la iniciativa local y de las empresas en el desarrollo del comercio exterior. Sin embargo, la ronda no había tenido por resultado la eliminación completa de todos los subsidios inequitativos y la conservación de las divisas. Este problema, junto con otras consideraciones, tales como el hecho de que el mecanismo de mercado en China estaba lejos de ser perfecto, la escasez de personal de comercio exterior y el exceso de empresas de comercio exterior, había creado un problema de disciplina en la dirección del comercio exterior que todavía aguardaba una solución.

72. La segunda reforma importante había comenzado el 1º de enero de 1991. Mediante la adopción de medidas tales como el ajuste de los tipos de cambio y la armonización de la conservación de divisas, se había creado un ambiente de competencia en condiciones de igualdad. Las empresas de comercio exterior se habían hecho responsables de su funcionamiento independiente, su desarrollo autónomo y su autodisciplina. Pasado un año la segunda reforma había demostrado tener éxito, aliviando al país de una pesada carga financiera, aportando mayores beneficios económicos y promoviendo un crecimiento sano del comercio exterior.

73. En 1992 se había dado otro paso considerable para lograr una mayor armonía entre el sistema comercial de China y las normas del GATT. En particular, se habían adoptado importantes medidas de reforma en cuanto a la unificación de las políticas comerciales, la transparencia, la reducción de derechos aduaneros, la apertura de mercados y la conformidad con las normas del GATT relativas a las medidas no arancelarias. La adopción de medidas reglamentarias provisionales para la gestión de los productos de exportación, basadas en la práctica comercial internacional, que se había empezado a aplicar el 1º de enero de 1993, había sido otra medida importante tomada por China a fin de profundizar la reforma al régimen de comercio exterior haciendo que el sistema de gestión de las exportaciones se ajustara más estrechamente a las normas del comercio internacional. De esta manera, la gama de productos bajo administración del Estado se había reducido en gran medida.

página 10

De conformidad con los reglamentos, 138 productos de importación estaban sujetos a la expedición de licencias de contingentes por el Estado, lo cual representaba una reducción de un 52%. El mecanismo operacional de los productos de exportación también había sido objeto de una importante reforma. Se había abolido la antigua práctica de funcionamiento por categorías. Aparte de 16 productos de exportación especialmente importados, que eran administrados de manera unificada por el Estado, los demás productos de exportación eran administrados libremente por diversos tipos de empresas de comercio exterior. Se había concedido una mayor autoridad en la gestión de las importaciones a los departamentos locales de administración de la economía y el comercio. Buena parte de la labor de concesión de licencias estaba ahora a cargo de las administraciones económicas y comerciales locales y en particular de funcionarios especialmente nombrados a tal efecto. En 1992, China había abolido asimismo los derechos de ajuste de las importaciones y en dos ocasiones distintas había reducido los aranceles de importación aplicados a 225 productos y 3.371 productos, respectivamente. Se había reajustado el nivel general de los aranceles que había disminuido en un 7,3%. Como resultado de las reformas, la economía de China estaba a punto de alcanzar un nivel más elevado de progreso en el decenio de 1990. En 1992, el PIB había aumentado en un 12,8% en comparación con el año anterior, mientras que la producción industrial había aumentado en un 20,8%, la producción agrícola en un 3,7%, y se había registrado una rápida expansión en el comercio exterior.

74. En conclusión, el orador dijo que la reforma y la apertura de China estaban guiadas por la teoría y la construcción socialista, teniendo en cuenta las características y condiciones chinas. Su país estaba dispuesto a aprender de la experiencia de otros países y a hacer esfuerzos por construir y perfeccionar la economía socialista de mercado de China.

75. Con respecto a la creación de un grupo de trabajo intergubernamental especial como se sugería en el documento de la secretaría, el orador la consideraba una iniciativa útil y conforme al espíritu del Compromiso de Cartagena, que por consiguiente merecía ser estudiada.

76. El representante de Jamaica, refiriéndose al informe de la secretaría (TD/B/39(2)/3), manifestó su desacuerdo con las críticas expresadas en el sentido de que, aunque en él se determinaban los problemas, no se indicaba lo que había que hacer para resolver algunos de ellos. El término "países en

desarrollo" abarcaba una amplia gama de países con niveles diversos de desarrollo económico y sistemas sociales y políticos diferentes, y la experiencia había demostrado que no había ninguna fórmula única para un planteamiento de política comercial aplicable a todos ellos; por consiguiente, era necesario tener más flexibilidad.

77. Se reconocía que los países en desarrollo habían pagado un precio elevado al emprender sus programas de ajuste económico. La reciente decisión de Jamaica de liberalizar la economía había sido seguida por una acusada y rápida difusión en el valor del dólar de Jamaica, así como por un aumento también acusado en el precio de los bienes de consumo. Sin embargo, tanto el dólar como los precios se habían estabilizado. Lo que había hecho el Gobierno era proteger a los sectores más vulnerables de la población al tiempo que trataba de negociar con las instituciones financieras internacionales con las cuales se había convenido el programa de ajuste estructural.

78. El orador señaló además que los países en desarrollo, hubieran o no llevado a cabo reformas, habían visto disminuir la parte que les correspondía en el comercio mundial debido a que se habían limitado sus oportunidades comerciales. En su declaración de apertura ante la Junta, el Adjunto del Secretario General de la UNCTAD había indicado que era improbable que los exportadores de productos tropicales de los países en desarrollo se contaran entre los principales beneficiarios de cualquier crecimiento de la renta mundial resultante de la Ronda Uruguay, puesto que la mayoría de esos productos tenían bajas elasticidades de ingreso. Además, cualesquiera beneficios que pudieran obtener quedarían probablemente contrarrestados por la erosión de las preferencias existentes que habían facilitado el acceso a algunos mercados. Su propio país, que era miembro del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP), así como parte de la Convención de Lomé, había visto amenazado su mercado de plátanos en la CEE, lo cual era contrario a los principios de libre comercio defendidos en la Ronda Uruguay.

79. Sin embargo, a pesar de los problemas a que hacía frente Jamaica, el Gobierno estaba decidido a continuar las reformas económicas, incluidas la liberalización del comercio y las medidas de ajuste estructural, en marcado contraste con las políticas aplicadas durante el decenio de 1970 y hasta mediados del decenio de 1980, período durante el cual el Estado había dispuesto de un control considerable sobre la economía. Tras observar que en

página 12

el informe de la secretaría se citaba a Jamaica como un caso ejemplar, dijo que los resultados no eran concluyentes. Por ejemplo, el proceso de privatización, en su conjunto, no había avanzado tan rápidamente como se hubiera esperado.

80. Puso de relieve la necesidad de un apoyo internacional urgente y considerable para las reformas económicas y los programas de ajuste estructural aplicados por los países en desarrollo, inclusive la creación de programas eficaces de alivio de la deuda, aplicables en particular a los problemas de los países deudores de renta mediana. La fuente decisiva del apoyo exterior era el acceso a los mercados exteriores tanto a mediano como a largo plazo, y la necesidad de que los asociados comerciales adoptaran medidas coordinadas a fin de eliminar el proteccionismo que impedía las exportaciones y representaba un peligro para las reformas. En tal sentido, el orador apoyaba la propuesta de crear mecanismos nacionales de transparencia que educaran al público en cuanto a los costos generales y los beneficios del proteccionismo.

81. También sería útil crear en la UNCTAD un grupo de trabajo especial intergubernamental para desarrollar los sistemas de alarma y aplicar otras propuestas adecuadas destinadas a aumentar la seguridad económica. Un grupo de esa naturaleza tendría funciones distintas a la solución de controversias propuesta con arreglo a la Organización Multilateral de Comercio (OMC) de la Ronda Uruguay.

82. Su país había hecho grandes esfuerzos por atraer la inversión extranjera directa a fin de dar nuevo impulso a su economía y esperaba con interés la eventual transferencia de tecnología en condiciones favorables. Cada vez se reconocía más que la capacidad de construir una capacidad de absorción de transferencia de tecnología y de adaptar nuevas tecnologías era tal vez el factor decisivo que permitiría que los países en desarrollo se integraran a la economía mundial. El orador hizo suya la sugerencia del informe de la secretaría en el sentido de que la Junta pidiera a la secretaría que emprendiera una investigación sobre un mecanismo de precios basados en el mercado como medio de prestar ayuda a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

83. El representante de Rumania declaró que las cuestiones de política comercial, ajuste estructural y reforma económica eran de máxima importancia, sobre todo para los países en desarrollo, así como para los países en

transición a una economía de mercado que habían emprendido un importante proceso de ajuste y de reforma, conforme a sus principales necesidades y responsabilidades en materia de desarrollo. El informe de la secretaría representaba una base útil para el debate del Comité. Observó, sin embargo, que los países en transición a una economía de mercado, que hacían frente a problemas semejantes de ajuste y reforma que los países en desarrollo, no figuraban en el análisis efectuado por la secretaría. La cuestión podía ser tratada por la secretaría en sus futuros trabajos.

84. Describiendo los principales elementos de la reforma de la política comercial en Rumania, dijo que, a partir de diciembre de 1989, Rumania había iniciado un amplio proceso de transformación democrática de todos los aspectos de la vida política, económica y social. Un elemento concreto del proceso era la reforma radical de la política comercial conforme a los principios y mecanismos de una economía de mercado así como a las reglas y disciplinas del GATT. A pesar de las dificultades que se habían presentado, se habían desmantelado los monopolios estatales de comercio exterior y divisas; se había eliminado la planificación central del comercio exterior así como el sistema discrecional de concesión de licencias; se habían liberalizado y privatizado las actividades de comercio exterior y se había introducido la convertibilidad interna de la moneda nacional. Al mismo tiempo, se había introducido un nuevo arancel aduanero basado en el Sistema Armonizado, que representaba el principal instrumento de política comercial de Rumania.

85. La reforma de la política comercial estaba encaminada a garantizar la plena participación de Rumania en el sistema comercial multilateral y su integración beneficiosa en las estructuras económicas europeas. En tal sentido, el acuerdo de asociación recientemente concertado con la CE y el acuerdo de libre comercio con los países de la AELI desempeñarían un papel de gran importancia.

86. La reforma exigía esfuerzos enormes para superar los problemas internos y externos provocados en gran medida por las estructuras económicas desequilibradas y rígidas heredadas del régimen comunista; el colapso del antiguo mercado del CAEM; las pérdidas importantes sufridas debido a los embargos impuestos al Iraq y a Serbia y Montenegro; las barreras comerciales todavía afectaban las exportaciones rumanas en algunos países; y el lento crecimiento económico registrado en los mercados occidentales.

página 14

87. A fin de que la reforma tuviera los resultados esperados, se requería un mayor apoyo de la comunidad internacional en relación con los aspectos siguientes: asegurar un marcado mejoramiento del acceso a los mercados; aumentar los recursos financieros (inclusive la indemnización por las pérdidas debidas a los embargos económicos); facilitar la transferencia de tecnologías modernas, así como la inversión directa; y complementar la asistencia técnica con miras a mejorar los conocimientos en materia de administración y la eficiencia económica.

88. Rumania, que agradecía el apoyo que le habían prestado hasta ahora, sobre todo la Comunidad Europea y otros países de Europa occidental, así como otros Estados desarrollados, y contaba con recibir una mayor asistencia de esos países para tener éxito en sus reformas comerciales y económicas.

89. El representante de la República Islámica del Irán declaró que los ajustes estructurales se habían prescrito como un modelo unificado mediante la privatización, el libre comercio, la reducción del papel económico desempeñado por el Estado, la consolidación y aplicación de la economía de mercado para aumentar la eficiencia y lograr una asignación óptima de recursos, el incremento del poder competitivo de la economía y la explotación de la ventaja comparativa para lograr el crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo. Estos ajustes, que muchas veces iban acompañados de la devaluación en la moneda nacional, la radical eliminación y reducción de subsidios, y el aumento de la deuda, no habían remediado las enfermedades crónicas y estructurales de esas economías después de un plazo de casi un decenio. Más bien, puesto que los ajustes estructurales habían sido apresurados y muchas veces se habían llevado a cabo sin tener en cuenta las diferencias en la situación económica, los antecedentes históricos y las condiciones sociales de esos países, y puesto que no existía un medio internacional favorable para conseguir resultados positivos, los ajustes habían reducido cada vez más los niveles de vida y provocado nuevos reveses económicos y políticos.

90. Los ajustes estructurales de los países en desarrollo sólo tendrían resultados prácticos cuando los países desarrollados no adoptaran medidas neutralizadoras y cuando existieran condiciones favorables a nivel mundial. De otra manera, las fuerzas nacionales e internacionales contrarias suprimirían rápidamente las consecuencias de esos ajustes y acentuarían sus aspectos negativos.

91. En momentos en que los países en desarrollo hacían frente a dificultades en encontrar el capital necesario, y en recibir las tecnologías adecuadas y los conocimientos técnicos a fin de impulsar y modernizar la producción y tener acceso a los mercados de los países en desarrollo, lo cual representaba un proceso difícil y costoso, la liberalización del comercio en los países en desarrollo estaba creando serios problemas para sus industrias incipientes de gran intensidad de mano de obra, mientras que su escasez de divisas hacía que no pudieran recibir una inversión de capital constante para expandir, diversificar y modernizar sus exportaciones, y aprovechar sus ventajas. En esos casos, hablar del éxito de políticas tales como la liberalización del comercio resultaba poco realista.

92. Los objetivos que animaban la reforma de la política comercial eran aumentar la inversión en las exportaciones y poner en ejecución las políticas de promoción de las exportaciones. Ambos objetivos se hallaban íntimamente relacionados. Los países en desarrollo habían tenido escaso éxito en obtener capital extranjero en forma directa a pesar de las condiciones favorables que habían creado. Por lo tanto se requería la cooperación activa de los países desarrollados para conseguir un progreso en tal sentido. La cooperación de los países desarrollados resultaba también indispensable para facilitar la importación de tecnologías claves y de los conocimientos técnicos necesarios para desarrollar la producción y mejorar la eficiencia en los países en desarrollo. La reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias de los países desarrollados y la supresión de dichas restricciones en el futuro desempeñaría asimismo un papel importante en el éxito de las reformas de la política comercial y en el mejoramiento de la asociación entre países en desarrollo y países desarrollados.

93. El orador añadió que, después de tres años de aplicar políticas de ajuste, su país había alcanzado una tasa media de crecimiento del PIB de alrededor del 9,4% mientras que los ingresos percibidos por las exportaciones distintas del petróleo habían aumentado al doble. Además, se habían expandido las actividades del sector privado. En 1992, las importaciones del sector privado habían aumentado en un 25%, mientras que las del sector público sólo habían aumentado en un 2%. Se había establecido una red de protección social para proteger los sectores vulnerables de la sociedad. Su país seguía aplicando las reformas de la política comercial mediante la unificación del tipo de cambio de divisas, la atracción de las inversiones extranjeras a las

página 16

zonas de libre comercio, el aumento de la cooperación regional, la protección de la industria y de la producción nacional, el mejoramiento de las políticas comerciales para la eliminación de barreras administrativas y ejecutivas, el mejoramiento de las políticas de incentivos, y el aumento de la competitividad.

94. El representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que, por lo general, se convenía en que las condiciones libres y estables del comercio, un acceso amplio y seguro a los mercados y un entorno competitivo tanto externo como interno de carácter constructivo se combinaban para sentar la base de crecimiento sostenido. Sin embargo, en el documento de la secretaría (TD/B/39(2)/3) parecía ponerse en tela de juicio el grado de éxito que era posible obtener y el papel que desempeñaba la política en tal sentido, es decir que se dudaba si para tener éxito había que permitir que los agentes económicos tomaran sus propias decisiones dentro de un marco político de apoyo, o bien si la política debía guiar activamente la asignación de recursos. En el documento se llegaba a la conclusión -al igual que el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1992- de que una política comercial apropiada estaba basada en "una hábil mezcla de mercados y de intervención del Estado", inclusive "el uso de objetivos para fijar los subsidios a la exportación, la franquicia y los créditos fiscales y el fomento de la creación de capacidad tecnológica" (párr. 46), junto con la protección provisional. Esto también parecía aplicarse a las políticas de reforma en términos más generales.

95. Dicha estrategia podía muy bien haber tenido éxito en el pasado, pero los tiempos habían cambiado. El grado actual de mundialización de la producción, la inversión e, inclusive, de las corrientes de mano de obra, junto con la reducción de los márgenes competitivos, exigía una estrategia distinta. Los errores en la mayoría de los países que se habían esforzado por "apostar al ganador", y los efectos lamentables que habían tenido los intentos por emular en tal sentido a los dirigentes que aparentemente habían tenido éxito, habían tenido por consecuencia, en algunos sectores, la capacidad excedentaria y las consiguientes pérdidas de la inversión. Aun si se elegía con habilidad al ganador, se tendía a establecer una estructura de intereses creados que trataría de mantener rentas excesivas y, en los casos en que no se lograra el éxito, se impondrían a la economía actividades que absorbían muchos recursos, que era algo que no podía permitirse.

96. Las pruebas presentadas en el informe de la secretaría consistían en un promedio deducido de la experiencia de los países en desarrollo y, por consiguiente, no captaban los efectos de las diferencias las políticas aplicadas en los distintos países, en el calendario del cambio político y, más aún, en las condiciones generales. Como resultado de ello, se daban por supuestas consecuencias de la reforma que no correspondían a la realidad. Por ejemplo, se decía que 14 países que habían hecho reformas no habían alcanzado en 1985-1990 resultados equivalentes al promedio de los países en desarrollo y esto, junto con otras pruebas estadísticas, llevaba a la conclusión de que las reformas tenían, en el mejor de los casos, un éxito mitigado y de que se requería más tiempo y apoyo para lograr un mejoramiento importante de la producción.

97. Si bien era cierto que disponer de tiempo suficiente y de un apoyo adecuado resultaba indispensable en el proceso, también era posible proponer una interpretación más bien diferente del éxito que habían logrado -o no habían logrado- los países en el proceso de reforma y de los factores coadyuvantes. Los ejemplos de Chile, México y Turquía eran testimonio del éxito alcanzado mediante estrategias orientadas al exterior. Los éxitos conseguidos con la política no dimanaban del simple anuncio de un conjunto de reformas, sino de su constante aplicación, y requerían tanto medidas de reforma que crearan una estructura positiva de incentivos como una aceleración macroeconómica que creara un marco apropiado para la adopción de decisiones.

98. Como era evidente, según fueran los puntos de partida y la experiencia adquirida anteriormente, el tiempo requerido para conseguir la credibilidad variaría según los distintos países y afectaría marcadamente los resultados previstos. Durante los últimos cinco años un cierto número de países miembros del FMI habían progresado lo suficiente en sus actividades de ajuste como para aceptar las obligaciones contenidas en las secciones 2, 3 y 4 del artículo VIII lo cual significaba que no imponían restricciones de pagos en las transacciones en curso (por ejemplo, Gambia, la República de Corea, Marruecos, Tailandia, Túnez y Turquía). Durante el mismo período, algunos países, en el contexto de sus reformas habían suprimido las restricciones comerciales que habían impuesto por motivos de balanza de pagos con arreglo a las disposiciones del GATT (por ejemplo Argentina, Brasil, Colombia, Ghana, la República de Corea y el Perú). Estas medidas habían tenido efectos positivos

página 18

de manera específica en los mercados financieros internacionales, así como en el clima de comercio e inversión de manera general, y habían inspirado confianza de que seguirían aplicándose políticas económicas adecuadas, sin imponer restricciones en las transacciones internacionales en curso.

Un estudio cuidadoso de la experiencia de los casos donde se había logrado más o menos éxito -como el que se llevaría a cabo en el marco de los programas de trabajo de las nuevas Comisiones Permanentes y Grupos Especiales de Trabajo- contribuiría a apreciar claramente las medidas eficaces y las que no lo eran.

99. El FMI compartía el punto de vista de que era urgente que la Ronda Uruguay terminase con éxito a fin de aumentar y asegurar el acceso a los mercados, fortalecer la disciplina multilateral en las esferas abarcadas por el GATT y aplicar las reglas y disciplinas multilaterales en nuevas esferas, por ejemplo la agricultura, los servicios, los textiles y prendas de vestir, y los derechos de propiedad intelectual. El éxito de las negociaciones contribuiría de manera considerable a crear un clima positivo para la inversión, lo cual constituía una condición indispensable para el crecimiento sostenido.

100. El representante de Australia expresó su apoyo a los esfuerzos que habían hecho muchos países por integrar su economía a la economía mundial, a pesar de que probablemente el crecimiento seguiría siendo lento, y de los onerosos costos sociales del ajuste estructural. Australia consideraba que una economía mundial fuerte era una condición necesaria para el éxito de la reestructuración, que la mejor manera de conseguirla era mediante una constante liberalización del comercio, y que la supresión o reducción de las barreras arancelarias suscitaría más crecimiento que la asistencia al desarrollo. Australia apoyaba la reducción de la protección y estaba en favor de una conclusión exitosa de la Ronda Uruguay. El orador sugirió que, de conformidad con el papel que desempeñaba la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo debía estudiar la posibilidad de hacer llegar un mensaje claro a las principales partes que negociaban en la Ronda en el sentido de que las perspectivas de crecimiento y desarrollo de una amplia gama de países dependían del éxito de sus negociaciones.

101. Australia había mantenido el nivel de su asistencia al desarrollo y apoyado los préstamos para el ajuste estructural otorgados por el Banco Mundial y el FMI. Debía establecerse una red de protección social para

atenuar los efectos negativos de la reforma. Australia apoyaba también la creación por los países en desarrollo de un mecanismo destinado a prestar servicios sociales, que eran parte de las estructuras de una buena gestión, y estaba dispuesta, habida cuenta de su experiencia, a prestar ayuda en esta esfera.

102. La estructura revisada de la UNCTAD, inclusive los grupos de trabajo sobre privatización y sobre la relación entre la inversión y la transferencia de tecnología, así como la Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios, ofrecían una amplia oportunidad para examinar las cuestiones que acompañaban al ajuste estructural. Australia estaba investigando las cuestiones en las cuales podía trabajar con la UNCTAD en el campo de la cooperación técnica. Una de las funciones que estaba empezando a desempeñar la UNCTAD era prestar asistencia a los países en desarrollo para que tuvieran acceso a los conocimientos técnicos en materia de política comercial. Australia apoyaba el conjunto integrado de responsabilidades que correspondería a la UNCTAD de conformidad con las reformas efectuadas en el sistema de las Naciones Unidas, y estaba dispuesta a prestar su contribución en ese proceso de modo que la UNCTAD pudiera mantener un papel eficaz en el marco del sistema.

103. El representante de la Federación de Rusia observó que en los últimos años los problemas relativos al fortalecimiento del sistema comercial multilateral, la liberalización del comercio y la cooperación económica habían sido objeto de gran atención tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en otras organizaciones económicas internacionales, así como en las negociaciones bilaterales que se llevaban a cabo al más alto nivel político. La terminación de la Ronda Uruguay sería una contribución importante a la solución de estos problemas al fortalecer las disciplinas multilaterales en las relaciones comerciales y económicas y al aumentar la estabilidad y la previsibilidad del acceso a los mercados en esferas más amplias de la cooperación económica. No había ninguna alternativa razonable a la liberalización del comercio internacional, y Rusia compartía plenamente este concepto.

104. El proceso de reforma económica, cuya amplitud no tenía precedentes en su país, comprendía la integración de Rusia en el sistema comercial internacional y la adopción de las actuales "reglas del juego" en el comercio

página 20

internacional. En este contexto, se estaban adoptando medidas para sincronizar las reformas económicas internas con la creación de instrumentos reglamentarios de las relaciones económicas exteriores orientadas en función del mercado. En particular, como parte de la liberalización del comercio en Rusia, no se aplicaban restricciones cuantitativas a las importaciones, y los aranceles aduaneros se convertirían en el principal mecanismo regulador de los flujos de importación. Se esperaba que pronto se adoptaría una nueva ley sobre aranceles aduaneros, en la cual se habían tenido en cuenta las experiencias internacionales y en cuya preparación se habían utilizado de manera oficiosa los conocimientos de las organizaciones económicas internacionales. Entretanto, los aranceles provisionales ahora en vigor estipulaban un derecho NMF unificado de un 15%, que se aplicaba a la gran mayoría de los artículos importados. El régimen preferencial aplicado a los productos originarios de los países en desarrollo se había mantenido plenamente, pues se aplicaba a dichas importaciones un derecho del 7,5%, mientras que las importaciones procedentes de los países menos adelantados ingresaban libres de derechos.

105. Otro aspecto importante de la reforma de los mecanismos económicos externos en Rusia era el establecimiento de un marco jurídico basado en las prácticas internacionales con las antiguas repúblicas soviéticas.

Recientemente se habían concertado acuerdos de zonas de libre comercio con la mayoría de esos países, en las que se preveía la exención mutua de derechos de importación. También debían abolirse los derechos de exportación, en la medida en que fuera estabilizándose la economía nacional.

106. La cooperación más activa de Rusia con las organizaciones económicas multilaterales, y en particular con el GATT, era parte integrante de las reformas económicas en curso. Se había establecido una comisión interorganismos gubernamental para tratar de manera amplia las cuestiones relativas a la futura adhesión de Rusia al GATT.

107 El orador puso de relieve que las cuestiones tratadas en el documento de la secretaría eran también de interés para los países en transición a una economía de mercado. En particular, un acceso seguro a los mercados y un sistema estable de comercio internacional no sólo eran condiciones previas para una auténtica integración en la economía mundial, sino también el medio de superar la crisis económica. En tal sentido, la liberalización del acceso

a los mercados para los productos rusos aumentaría, según algunas estimaciones, los ingresos por concepto de exportación en 3.000 millones de dólares de los EE.UU. Estos problemas debían resolverse entre asociados comerciales sobre la base del diálogo y el consenso.

108. Lamentaba que la crisis económica de Rusia hubiera afectado su comercio exterior, inclusive con los países en desarrollo. No obstante, aun en las actuales circunstancias, Rusia estaba tratando de mantener sus relaciones tradicionales con los países en desarrollo, en particular manteniendo las preferencias comerciales. Por su parte, Rusia esperaba que los países en desarrollo darían muestra de comprensión y paciencia, puesto que la revitalización de la economía rusa llevaría eventualmente a intensificar el comercio y las relaciones económicas con esos países.

109. El orador apoyaba la propuesta de establecer un mecanismo de alarma para la prevención de conflictos comerciales. Sin embargo, dicho mecanismo no debía duplicar los instrumentos que ya existían para la solución de controversias, en particular en el GATT, sino servir para la previsión a largo plazo. En vista de la importancia que revestía un mecanismo de alarma, debían considerarse las posibilidades de utilizar con tal objeto los recursos procedentes del presupuesto ordinario de la UNCTAD.

110. El representante de Suiza señaló una serie de conclusiones que podían deducirse de los debates del Comité. Lo primero y más importante era que no había ninguna alternativa a las reformas encaminadas a un entorno comercial mundial más abierto y a la creciente liberalización de las economías participantes. Puesto que la persistente recesión hacía que la transición resultase particularmente dolorosa, el Gobierno suizo reconocía la necesidad de prestar apoyo a los países en desarrollo, sobre todo a los más pobres, a fin de atenuar las conmociones provocadas por las reformas.

111. En segundo lugar, los países más pobres necesitaban apoyo para completar su ajuste estructural y sus reformas económicas, en particular debido a que los costos sociales surgidos en el curso de su aplicación podían poner en peligro las propias reformas.

112. En tercer lugar, todos los países tenían la obligación de poner orden en su propia situación interna. A fin de cuentas, los factores internos, tales como una buena gestión de los asuntos públicos sobre la base de la separación de poderes, el funcionamiento regular y equitativo del sistema jurídico, la estabilidad macroeconómica y el mejoramiento de los recursos humanos,

página 22

determinarían si los países en desarrollo podían tener éxito en integrarse al comercio mundial, atrayendo la inversión extranjera directa y logrando acceso a las nuevas tecnologías. El orador puso de relieve que en el informe de la secretaría (TD/B/39(2)/3) se insistía demasiado en los factores externos de los problemas económicos de los países en desarrollo que ahora llevaban a cabo el ajuste estructural, al tiempo que se subestimaba sus propias responsabilidades políticas.

113. En cuarto lugar, el orador hizo hincapié en la importancia de que la Ronda Uruguay terminara con éxito, lo cual podía proporcionar el impulso necesario para un renovado crecimiento económico mundial y para una más fácil integración de los países en desarrollo en el comercio mundial.

114. Por último, tratando de la propuesta de establecer un nuevo grupo de trabajo intergubernamental para estudiar los riesgos y elaborar propuestas encaminadas a limitar los conflictos comerciales, el orador señaló que, si bien la UNCTAD podía desempeñar un papel útil al determinar nuevos temas de negociación en el contexto del GATT, el Gobierno de Suiza no consideraba que la creación de un nuevo grupo de trabajo fuese necesaria. Lo que se necesitaba en lugar de ello era un enfoque creador de los sectores tradicionales. Entre los temas que debía tratar la UNCTAD en tal sentido, figuraban, por ejemplo, la relación entre el comercio y la protección del medio ambiente, la política de competencia, y la integración regional de conformidad con el GATT.
